

“Es agresión sexual no abuso”, concentración el próximo lunes en contra de la sentencia de Manresa

escrito por Cristina Pulido | noviembre 2, 2019



Concentració contra la sentència patriarcal de Manresa // Novembre Feminista

El próximo lunes 4 de noviembre a las 18.00 en la Plaça Sant Jaume de Barcelona se ha convocado una concentración contra la sentencia de la violación grupal en Manresa. La víctima tenía 14 años cuando sufrió la agresión sexual estando inconsciente. Los hechos sucedieron el 26 de

octubre de 2016, tres años después tenemos una sentencia que no se ajusta a los hechos.

La primera crítica a la sentencia emitida por la Audiencia de Barcelona es el delito tipificado, se ha condenado a los agresores por abuso sexual y no por violación, puesto que, al “estar inconsciente”, no medió la violencia o intimidación, según la sentencia. La fiscalía, en cambio, había pedido que se los condenara por agresión sexual. Una vez más, voces de los movimientos sociales, de los colectivos feministas, e incluso de profesionales de la abogacía y la justicia han criticado la sentencia por este hecho y han reclamado actualizar el código penal de nuevo, puesto no se ajusta a los hechos. La segunda crítica es el tiempo. ¿Tres años para emitir una sentencia de estas características? ¿En algún momento se piensa en la víctima?

Una agresión sexual en grupo, aprovechando el estado de inconsciencia de la víctima, es una agresión sexual y no un abuso; dirán “no le han puesto un cuchillo”, no, pero sigue siendo un acto violento con la misma gravedad, puesto que la víctima no ha podido emitir su consentimiento y, además, seis agresores ante una sola víctima ya es un acto de intimidación en sí mismo, una condición *sine qua non* para considerarse como acto de agresión sexual.

Necesitamos un reforma del sistema judicial donde hechos tan graves como estos sean una prioridad para el sistema, si realmente estamos por proteger a las víctimas, exigir sentencias rápidas, efectivas y ajustadas a los hechos reales, atendiendo todo el contexto.

De momento, la víctima ya ha declarado públicamente que recurrirá la sentencia.